

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

<https://goo.gl/npRQO9>

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #191 09 /09/2017	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep092017.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep092017.pdf</a>	<b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración de la acta de sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2017.</b> El Cabildo aprueba el acta de la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2017, de manera unánime. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y consideración de Of. N° GADMM-DF-223-M, de fecha 04 de Septiembre de 2017, suscrito por el Econ. Xavier Cadena S., Director Financiero Municipal, que tiene relación con la Reforma al Presupuesto; y, Distributivo del Personal del Ejercicio Económico del año 2017, de conformidad a lo establecido en los Art. 255, 259 y 261 del COOTAD.</b> El Concejo, luego de conocer el oficio GADMM-OF-DF-223-2017, de fecha 04 de septiembre de 201, del Ec. Xavier Cadena, Director Financiero resuelve por unanimidad: Aprobar la Reforma al Presupuesto y Distributivo del Personal del Ejercicio Económico del año 2017, como así lo establecen los Artículos 255, 256, 258, 259, 260 y 261 de la Sección Séptima, referente a la Reforma del Presupuesto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). <b>PUNTO TRES: Conocimiento y consideración del Memorando N° GADMM-PS-0366-2017-M del 01 de septiembre de 2017, suscrito por el Ab. Fabricio Guerrero Valarezo, Procurador Síndico Municipal, referente a renovación del convenio Cooperación Técnica Financiera entre el GAD Municipal y AVINNFA.</b> Siendo aprobado unánimemente por el Concejo; esto es, aprobar la Renovación del Convenio de Cooperación Técnica – Financiera a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro y la Asociación de Voluntarias del Instituto Nacional del Niño y la Familia (AVINNFA).	Acta de sesión #191 09 /09/2017	Concejo Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep092017.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep092017.pdf</a>
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #192 13 /09/2017	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep132017.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep132017.pdf</a>	<b>PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE DESIGNACIÓN DE PERSONALES E INSTITUCIONES QUE RECIBIRÁN DISTINCIONES DEL GAD MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PERIODO 2017-2018, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA GADMM N° 27-2011, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, VIGENTE A LA PRESENTA FECHA.</b> El Concejo resuelve de manera unánime la entrega de las distinciones: al médico Doctor Enrique Gabriel Carriel Fuentes, para Mérito " Mejor Ciudadano", quien ha dado servicio a la comunidad por más de treinta años, conocido a nivel cantonal, moción que es respaldada por los Concejales Victor Naula y Msc. Nancy Guevara. La Concejala Ligia Oviedo propone al señor Miguel Andrade, quien a través del Club de Leones, en su calidad de Presidente y uno de los cubiles y en el Directorio Provincial de los Leones ; moción que es respaldada por la Ing. Blanca Paredes, Concejala Principal. Existiendo dos mociones, la señora Alcaldesa dispone que por Secretaria se someta a votación. Por la moción N° 1 votaron favorablemente los Concejales Ing. Ulfrido Echeverría, señor Victor Naula, Msc. Nancy Guevara y la señora Ec. Denisse Robles Andrade, Alcaldesa proponente de la moción; Por la Moción N° 2, los votos fueron consignados por los Concejales Principales: Ing. José Coronel, Ing. Blanca Paredes, Lic. Carlos Soto y Lic. Ligia Oviedo, proponente de la moción. La votación arroja el siguiente resultado por la Moción N° 1 cuatro votos; por la Moción N° 2, cuatro votos. Por el voto dirimente de la señora Alcaldesa, la designación recae en la persona del señor Doctor Enrique Carriel Fuentes. Para la designación de "Mérito Cultural" existieron dos mociones, el Concejal Ing. Ulfrido Echeverría, propone el nombre de la señora Nancy del Carmen Contreras Sánchez, conocida como "Toty" en la vida artística para la mencionada distinción, moción que es respaldada por el Concejal Victor Naula. La Concejala Lic. Ligia Oviedo, propone al Dr. Wilson Rodríguez Asimbaya, Director de Radio Cadena Dial, porque se ha destacado en el ámbito artístico tiene grabados dos discos; moción que es respaldada por la Ing. Blanca Paredes, Concejala. La señora Alcaldesa expresa que al existir dos mociones	Acta de sesión #192 13 /09/2017	Concejo Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep132017.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep132017.pdf</a>
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #193 15 /09/2017	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep152017.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep152017.pdf</a>	<b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de sesión del 09 de septiembre de 2017.</b> El acta de sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2017, es aprobada por el Cabildo, votando favorablemente los señores Concejales Principales: Ing. Ulfrido Echeverría Barrionuevo, Msc. Nancy Guevara Martínez, Sr. Victor Naula Pacheco e Ing. Andrea Pérez Parra y el voto dirimente de la señora Alcaldesa, Ec. Denisse Robles Andrade; con la salvedad de los votos de los Ediles Alternos Ing. José Coronel, Srta. Denisse Olaya Durán, Msc. Rolando Ochoa Alvarado y Sr. Cruz Saltos Murillo, por no haber actuado en dicha sesión. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y consideración del acta de sesión extraordinaria del 13 de septiembre de 2017.</b> En igual forma, el Cabildo aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 13 de septiembre de 2017, con los votos de los Ediles Principales Ing. Ulfrido Echeverría Barrionuevo, Msc. Nancy Guevara Martínez, Sr. Victor Naula Pacheco, Ing. José Coronel y el voto dirimente de la señora Alcaldesa, Ec. Denisse Robles Andrade; con la salvedad del voto de los Ediles Ing. Andrea Pérez Parra, Srta. Denisse Olaya Durán, Msc. Rolando Ochoa Alvarado y Sr. Cruz Saltos Murillo por no haber actuado en esa sesión;	Acta de sesión #193 15 /09/2017	Concejo Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep152017.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep152017.pdf</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

<https://goo.gl/npRQO9>

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #195 22 /09/2017	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep222017.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep222017.pdf</a>	<b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de sesión ordinaria del 15 de septiembre de 2017.</b> El Cabildo aprueba el acta de la sesión ordinaria del 15 de septiembre de 2017, con la salvedad de votos de los Ediles Principales, señores Ing. Juan Bastidas Aguirre y Lcda. Ligia Oviedo Bayas y Tgla Lucia Donoso Castro, por encontrarse de vacaciones. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y consideración del Of. N° GADMM-PS-2017-0746-OF del 08 de septiembre de 2017, suscrito por el Ab. Fabricio Guerrero Valarezo, Procurador Síndico Municipal, remitiendo el proyecto de "Ordenanza para la Conformación de los Consejos Barriales del Sistema Nacional de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro", en el cual acompaña informe jurídico y en atención a los Art. 322 y 323 del COOTAD.</b> El Concejo, en atención al Of. GADCM-PS-2017-0746-OF de agosto 08 del año en curso, del departamento legal que contiene el informe jurídico GADMM-PS-274-2017 del 08 de septiembre de 2017, referente al proyecto "Ordenanza para la Conformación de los Consejos Barriales del Sistema Nacional de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro", resolvió por unanimidad trasladar a la Comisión de Legislación, para su análisis e informe, misma que fue aprobada en primer debate. Una vez realizado esta actividad con las observaciones correspondientes deberá remitir a esta Secretaría para su aprobación definitiva en una de las sesiones posteriores. <b>PUNTO TRES: Conocimiento y consideración del informe favorable de la Comisión de Planeamiento Urbano, Ambiental y Registro de los Trámites</b>	Acta de sesión #195 22 /09/2017	Concejo Municipal de Milagro	<a href="http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep222017.pdf">http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actasep222017.pdf</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>				<a href="http://www.milagro.gob.ec/servicios/ordenanzas/">http://www.milagro.gob.ec/servicios/ordenanzas/</a>		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/09/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA DE CONCEJO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. WASHINGTON VIERA PICO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:wiera@milagro.gob.ec">wiera@milagro.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 2970-082		